



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO :

Las presentes actuaciones en las cuales el señor Secretario General de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial Dr. Máximo Astorga, solicita la habilitación en su menú informático de la consulta de los expedientes administrativos de este Alto Tribunal.

Que la Dirección de Informática señala que técnicamente es posible habilitar la consulta.

Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, presta conformidad a la solicitud efectuada por el señor Secretario General de dicha cámara.

Por ello, SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Informática habilitar en el menú informático del señor Secretario General de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, el uso de la consulta de expedientes administrativos del Tribunal. Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION